
	Alcaldía De Medellín	 Alcaldía de Medellín
	Secretaría De Educación Municipal	
	Institución Educativa El Diamante	
	REGLAMENTO DE LAS SALAS DE INFORMÁTICA	

Fecha: 24 de febrero de 2022

De: Responsable Sala de Sistemas y de Media Técnica

Para: Docentes del área de Tecnología e Informática y de Media Técnica

Los estudiantes que hagan uso de cualquiera de las salas de informática de la IE. El Diamante, deben tener en cuentas las siguientes pautas para su buen uso:

1. Ingresar al aula en completo orden y disciplina llevando únicamente el material autorizado por el docente.
2. Al ingresar a la sala dejar los bolsos en el lugar destinado para ellos.
3. Ingresar acompañado de personas autorizadas.
4. Diligenciar el formato de uso de equipos escribiendo únicamente la información allí solicitada.
5. Revisar el equipo antes de utilizarlo, si existe algún inconveniente informar de inmediato al docente que lo esté acompañando y hacer el registro respectivo en el informe de novedades.
6. Ingresar y mantener las manos completamente aseadas.
7. No rayar los elementos que hacen parte de las sala (monitores, teclados, mesas, pad mouse, planillas, etc.)
8. Mantener la sala en perfecto estado de orden y aseo.
9. Realizar solo los trabajos y actividades autorizadas por los docentes.
10. No ingerir ningún tipo de alimentos dentro de la sala.
11. Trabajar en silencio, en el equipo asignado y mantener un excelente comportamiento.
12. Utilizar los equipos de audio sólo cuando se le indique.
13. No manipular los cables, ni la caja de control de fluido eléctrico sin previa autorización.
14. Mantener la configuración original de los equipos de cómputo, no colocar fondos o protectores de pantalla que obstaculicen el normal desarrollo de las clases.
15. Mantener los equipos en su sitio, no intercambiar teclados, mouse, monitores o cualquier otro componente de hardware.
16. No instalar o desinstalar ningún tipo de software sin la autorización del docente.
17. Hacer uso correcto de la red.
18. Por ningún motivo tratar de hacer reparaciones en caso de daños voluntarios o involuntarios; informe inmediatamente al docente el hecho sucedido; asumir las consecuencias de la autoría de sus actividades dentro de la sala.
19. Las USB manipulados dentro del aula, deben ser previamente vacunados o formateadas, para evitar la propagación de virus informáticos.
20. Ingresar únicamente a los sitios de internet permitidos por el docente.
21. Apagar adecuadamente los computadores, si es requerido.
22. Al finalizar la clase, las mesas, sillas, equipos y materiales deben quedar ordenados y limpios.
23. Organizar el trabajo a realizar, de otra forma el tiempo será insuficiente y no se cumplirá con los objetivos propuestos.

NOTA 1. El incumplimiento de las anteriores pautas, originan la aplicación del Manual de convivencia de la institución, a los estudiantes.

NOTA 2. Se les solicita a los docentes que estén haciendo uso de cualquiera de las Salas, evitar salir a cualquier otra actividad dejando solos a los estudiantes con el cual se encuentren.

Atentamente,

Responsable de las Salas de Sistemas